

A través de un decreto, Milei declaró el 2024 como el “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

22 enero, 2024



Así salió publicado a través del decreto de necesidad y urgencia 55/2024, que lleva la firma de Javier Milei y el jefe de Gabinete, Nicolás Posse. “Existe un fuerte compromiso de retomar el camino que hizo grande a nuestro país”, explican en el DNU.

El Gobierno nacional declaró al 2024 como el “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad” con el objetivo de promover y resaltar los valores de la democracia liberal y el “camino que hizo grande a nuestro país”, e invitó a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la

iniciativa.

Así lo estableció el Decreto 55/2024 que se publicó este lunes en el Boletín Oficial y que lleva las firmas del presidente Javier Milei y del jefe de Gabinete, Nicolás Posse. “Existe un fuerte compromiso del Gobierno nacional en defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad, retomando el camino que hizo grande a nuestro país”, destacó el texto.

En ese sentido, señaló que “el objeto de la Democracia Liberal y la Economía de Mercado es consolidar la estabilidad económica, garantizar el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad de los argentinos”, por lo que cualquier normativa que restrinja la libertad de industria y comercio “debe ser la excepción”.

Entre los considerandos también se incluyó la frase de Alberto Benegas Lynch que Milei suele citar en sus discursos y que define al liberalismo como “el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo, basado en el principio de no agresión, en defensa del derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, cuyas instituciones fundamentales son la propiedad privada, los mercados libres de intervención estatal, la libre competencia, la división del trabajo y la cooperación social”.

De esta manera, se estableció que “durante el año 2024 toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta deberá llevar la leyenda ‘Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad’”.

También se determinó que “el Poder Ejecutivo Nacional realizará las acciones pertinentes tendientes a destacar, difundir y concientizar acerca de los valores de la vida, la libertad y la propiedad”.



Ley Ómnibus: el Gobierno oficializó la extensión de las sesiones extraordinarias

El Gobierno oficializó la prórroga de sesiones extraordinarias hasta el 15 de febrero para permitir el debate en el Congreso de la Ley Ómnibus. Lo hizo a través del decreto 57/2024 que se publicó este lunes en el Boletín Oficial con las firmas del presidente Javier Milei y el jefe de Gabinete, Nicolás Posse.

También se estableció que en el temario se incluya la “autorización de la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional para participar en el ejercicio ‘Adiestramiento Combinado para la Defensa de los Recursos Pesqueros Argentinos’”, que se llevará a cabo entre la Prefectura Naval y el guardacostas USCG James de la Guardia Costera de Estados Unidos “durante el mes de abril de 2024”, entre otros puntos.

Fuente: C5N